

En cumplimiento a la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que dispone en el CAPÍTULO III, Artículos 44 SUJETOS DISCIPLINABLES y 45 RESPONSABILIDADES DEL INTERVENOR POR FALTAS GRAVÍSIMAS y en el CAPÍTULO VII, Artículos 82 RESPONSABILIDAD DE LOS INTERVENTORES, 83 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL Y 84 FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo, se autoriza el pago del acta correspondiente, de acuerdo al informe de interventoría realizado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de Ley exigidos.

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la Ley (Ley 789 de 2002 Art 50), encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la Ley.

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto de lo contratado.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	ORDEN DE COMPRA	<input type="checkbox"/>
N° CONTRATO	82-2026			
CONTRATISTA:	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S			
TIPO DE DOC	NIT			
N° DOCUMENTO CONTRATISTA:	900.155.215-7			
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL DEL ESCOBERO.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23-abr-26			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	22-sep-26			

Fecha De Suspensión:	-----	Fecha De Reinicio:	-----
-----------------------------	-------	---------------------------	-------

ADICIÓN PRESUPUESTAL

N° ADICIÓN	-----
FECHA ADICIÓN	-----
VALOR ADICIÓN	-----
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.783.248.315

INFORMACION BANCARIA DEL CONTRATISTA

Entidad bancaria	SCOTIABANK	Tipo de cuenta	Ahorros	N° Cuenta	801208088
-------------------------	------------	-----------------------	---------	------------------	-----------

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

N° de factura				FVE5995
VALOR (\$)				
VALOR ANTES DE IVA	\$			352.693.000,40
IVA	\$			-
Total a pagar acta	\$			352.693.000,40
Recursos línea de servicio:	Aseo	<input type="checkbox"/>	Alumbrado	<input checked="" type="checkbox"/>

Acta 1
Realizar el siguiente cuadro por cada línea

Rubro Presupuestal Para	N° CDP	N° CCP	Fecha	Valor CCP	Valor presente acta	Valor total actas	Valor por ejecutar
2.3.2.02.02.005.54619	4011	82	15-abr-26	\$ 4.783.248.315,00	\$ 352.693.000,40	\$ 352.693.000,40	\$ 4.430.555.314,60
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL				\$ 4.783.248.315,00	\$ 352.693.000,40	\$ 352.693.000,40	\$ 4.430.555.314,60

ENDOSO (Diligenciar solo si aplica)

Nombre beneficiario	-----	N° identificación	-----
Entidad bancaria	-----	Tipo de Cuenta	-----
N° Cuenta	-----	Valor por pagar	-----

ANOTACIONES

Certifico que la plantilla de aportes parafiscales ha sido revisada y verificada	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	MARCAR CON X SEGÚN EL CASO	NO	<input type="checkbox"/>
	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	MARCAR CON X SEGÚN EL CASO	NO	<input type="checkbox"/>
Certifico que se recibió a entera satisfacción por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	MARCAR CON X SEGÚN EL CASO	NO	<input type="checkbox"/>
	SI	<input type="checkbox"/>	MARCAR CON X SEGÚN EL CASO	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Informo que estoy firmando en calidad de reemplazo del supervisor por ausencia temporal	SI	<input type="checkbox"/>	MARCAR CON X SEGÚN EL CASO	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

PERIODO DE PAGO

Fecha desde:	23-abr-26	Fecha hasta:	15-may-26
---------------------	-----------	---------------------	-----------

INFORMACIÓN PRESUPUESTO:

DD	RP
RO	RT

En cumplimiento a la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que dispone en el CAPÍTULO III, Artículos 44 SUJETOS DISCIPLINABLES y 45 RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR POR FALTAS GRAVÍSIMAS y en el CAPÍTULO VII, Artículos 82 RESPONSABILIDAD DE LOS INTERVENTORES, 83 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL Y 84 FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo, se autoriza el pago del acta correspondiente, de acuerdo al informe de interventoría realizado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de Ley exigidos.

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la Ley (Ley 789 de 2002 Art 50), encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la Ley.

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto de lo contratado.

Dado en Envigado el día: 26-may-26

FIRMA



CARLOS ANDRES GOMEZ ARBOLEDA

Director Interventoría 77-2026

QG Ingeniería S.A.S.